



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENIZACIÓN”

ID 1134432-29-L124

La propuesta “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO E HIGIENIZACIÓN”, a través de un contrato de suministro, destinado a cubrir las necesidades de la Municipalidad de Puchuncaví, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 12 de marzo de 2024 a las 17:54 horas, bajo el ID 1134432-29-L124.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 12 de marzo de 2024, a partir de las 18:31 horas y su plazo se extinguió el día 13 de marzo de 2024, a las 20:00 horas. Se recibió solo una consulta por el foro del Portal Mercado Público, la que fue oportunamente evacuada.

La Apertura Electrónica se realizó el día 18 de marzo de 2024, a las 20:42 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 11.03.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Directora de Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Encargado del Área Operativa	Sr. Hugo Villalón Castro

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	76.325.067-9
INVERSIONES MJ SPA	77.715.427-3
PALERMO DESIGN SPA	77.623.336-6
VCOMMERCE GLOBAL SPA	77.037.781-1

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose con observaciones:

En primer lugar se revisó los comprobantes de Ingreso de las ofertas en el Mercado Público de cada oferente participante, percatándose que las ofertas de las empresas **PALERMO DESIGN SPA R.U.T. 77.623.336-6** y **VCOMMERCE GLOBAL SPA R.U.T. 77.037.781-1.**, se habían realizado por un valor diferente a lo establecido en las Bases de licitación, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°339 de fecha 11.03.2024, punto 5.1, subítem 5.1.6, el cual indicaba: “**Por la naturaleza del contrato se deberá, en la Plataforma de Mercado Público, ofertar por valor \$ 1 (un peso), en cada línea de la Licitación, no obstante se deberán registrar los valores netos de cada producto en el Anexo N° 4 Oferta Económica, el cual será considerado para el proceso de evaluación. Se rechazarán las ofertas realizadas en la Plataforma de Mercado Público, con un valor diferente al establecido en punto precedente**”, por lo cual, la Comisión de Estudio y Evaluación manifiesta, declarar inadmisibles dichas ofertas recibidas, amparados en el punto indicado anteriormente, y establece rechazar en el proceso de apertura electrónica la respectiva oferta.

En segundo lugar, se revisaron las ofertas al amparo de los requisitos de admisibilidad, indicados en el punto 11.2 de las Bases de Licitación, percatándose que la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA R.U.T. 78.027.120-5**, No adjunto el Anexo N° 4, oferta económica, en el cual se



debían indicar los valores de los productos ofertados, información imprescindible para el proceso de evaluación, por lo tanto se procede a rechazar la oferta en el Portal de Mercado Público.

En consecuencia, las ofertas que resultaron admisibles corresponden a los siguientes proveedores :

- ALFREDO CHÁVEZ GUERRERO
- HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA
- INVERSIONES MJ SPA

Ofertas que fueron evaluadas bajo el siguiente procedimiento de evaluación:

3.- Procedimiento de evaluación:

Criterios de evaluación:

CRITERIOS	INDICADOR	PORCENTAJE
FLETE	A cargo del proveedor	10%
PLAZO DE ENTREGA	$\frac{OMP * 100}{PEOE}$ = Puntaje Evaluación Plazo de Entrega	20%
PRECIO	$\frac{(OMV * 100)}{COE}$ = Puntaje Evaluación Oferta Económica	25%
CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES FORMALES	Cumplimiento con la documentación solicitada durante el plazo de presentación de la oferta.	5%
DISPONIBILIDAD EN LAS ENTREGAS	Según tabla	15 %
CUMPLIMIENTO TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA	Cumplimiento Términos Técnicos de Referencia. Según Anexo N° 5.	20%
MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Presentación de documentación según lo solicitado	5%

3.1.-.- Flete (10%)

Para la evaluación se consideró flete a cargo del proveedor y los productos deben ser entregados en la dirección principal de la Municipalidad de Puchuncaví, es decir en Avenida Bernardo O'Higgins N° 70 de Puchuncaví, asignándose puntaje de acuerdo a las siguientes tabla:

Flete	Porcentaje
POR CUENTA DEL PROVEEDOR SIN VALOR MÍNIMO Y EN DIRECCIÓN INDICADA.	100
POR CUENTA DEL PROVEEDOR CON VALOR MÍNIMO Y EN DIRECCIÓN INDICADA.	50
POR CUENTA DEL COMPRADOR	0
NO INDICA	0

Entregando el siguiente resultado para cada oferta evaluada:

OFERENTE	Por cuenta del proveedor sin valor mínimo y en dirección indicada.	PUNTAJE	10%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	POR CUENTA DEL PROVEEDOR SIN VALOR MÍNIMO Y EN DIRECCIÓN INDICADA.	100	10
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	POR CUENTA DEL PROVEEDOR SIN VALOR MÍNIMO Y EN DIRECCIÓN INDICADA.	100	10
INVERSIONES MJ SPA	POR CUENTA DEL PROVEEDOR SIN VALOR MÍNIMO Y EN DIRECCIÓN INDICADA.	100	10



3.2.- Plazo de entrega (20%)

Se evaluó de acuerdo a la siguiente fórmula, en donde el oferente debía indicar claramente el plazo de entrega (en horas) de los productos requeridos por la Municipalidad. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo al puntaje obtenido, aplicando la fórmula establecida en bases de licitación, el cual a su vez se ponderó en (20%), según criterio:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Entregando el siguiente resultado para cada oferta evaluada:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	20%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	1 HORA	100	20
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	48 HORAS	2	0,42
INVERSIONES MJ SPA	72 HORAS	1	0,28

3.3.- Precio: (25 %)

Para la evaluación se comparó el precio por ítem ofertado, en relación a los ítems idénticos ofertados por los otros proponentes, de acuerdo a lo señalado por cada uno en el anexo N° 4 ingresado en la oferta, aplicándose la siguiente fórmula:

Nomenclatura:
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

Fórmula:
$\frac{(OMV * 100)}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Cuyo valor resultante cada oferente evaluado, se ponderó por el porcentaje asignado al criterio (25 %) obteniendo el puntaje por precio correspondiente.

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO NETO ANEXO N° 4	PUNTAJE	25%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	\$ 97.857.-	100	25
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	\$ 233.589	42	10,47
INVERSIONES MJ SPA	\$ 111.814	88	21,88



3.4.- Cumplimiento de Antecedentes Formales de la Oferta: (5%).

Para la evaluación se consideró como cumplimiento de antecedentes formales, la entrega de los documentos solicitados en el punto 1.7, de las Bases de licitación que regularon el proceso, documentos que deben ingresarse a través del portal de Mercado Público, durante el plazo de presentación de oferta, asignándole el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Presentación de la oferta	Valor
Cumple con la presentación de la documentación hasta antes del cierre	100
No cumple	0

Obteniendo el siguiente resultado para cada oferta evaluada:

OFERENTE	Cumplimiento	PUNTAJE	5%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	Cumple con toda la documentación requerida	100	5
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	Cumple con toda la documentación requerida	100	5
INVERSIONES MJ SPA	Cumple con toda la documentación requerida	100	5

3.5.- Disponibilidad en la entrega (15%)

Para estos efectos, se evaluó de acuerdo a la cantidad de entregas de los productos según requerimientos del municipio y que el proveedor estaba dispuesto a realizar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo a lo indicado en anexo N° 4, asignándole puntaje de acuerdo a la tabla establecida en bases de licitación, que se indica a continuación:

Cantidad de entregas de productos	Valor
Entregas ilimitadas	100
Entre 21 y 30 entregas	50
Entre 11 y 20 entregas	20
Menor a 10 entregas	0

Obteniendo el siguiente resultado para cada oferta evaluada:

OFERENTE	CANTIDAD DE ENTREGAS	PUNTAJE	15%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	ILIMITADAS	100	15
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	15 ENTREGAS	20	3
INVERSIONES MJ SPA	1 ENTREGA	0	0



Entregando el siguiente resultado para cada oferta evaluada:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	0	0
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	0	0
INVERSIONES MJ SPA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	0	0

4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Flete a cargo del proveedor (10%)	Plazo de Entrega (20%)	Precio (25%)	Cumplimiento Antecedentes Formales (5%)	Disponibilidad de entregas (15%)	Cumplimiento Términos Técnicos (20%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO	10	20	25	5	15	20	0	95
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	10	0,42	10,47	5	3	20	0	48,89
INVERSIONES MJ SPA	10	0,28	21,88	5	0	20	0	57,16

Atendidos los puntajes obtenidos por los oferentes, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la Propuesta Pública "Suministro de Artículos de Aseo e Higiene", para la Municipalidad de Puchuncaví, Licitación ID 1134432-29-L124, de acuerdo a las Bases de la presente licitación, al mejor puntaje con un mínimo de cumplimiento del 80%, al proveedor ALFREDO SEGUNDO CHÁVEZ GUERRERO RUT [REDACTED] por considerar que su oferta, se ajusta a los requerimientos solicitados y que posee las condiciones más ventajosas y convenientes para el municipio.

Por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), IVA incluido, el cual se irá descontando, por cada entrega de productos que realice el proveedor adjudicado, según los requerimientos de la municipalidad, a través del Departamento de Adquisiciones.


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA
HUGO VILLALÓN CASTRO
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA

PUCHUNCAVÍ, 21 DE MARZO DE 2024.